

podia otorgarse con D^{no} Nicolas de Bonachategui la escritura del remate de la comissia mediante esa deuda a la anteig^a, se le hiciera saber formalice la cesion para en su vida otorgarse asi mismo la escritura por los mismos fieles con fiadores que sean de su satisfacion.

Con tanto se levanto la sesion firmando varios de los concurrentes juntamente con los s^{res} fieles, y en fa' y^a el Escribano su secretario.

Juan P^o de ...
 Martin de Barandica Juan Ant^o de ... Jose Ant^o de ...
 Manuel de ... Ramon de ... Ramon de ...
 Nicolas de ...
 Juan ...

Ante mi

Juan ...

Junta del dia ... de Diciembre de 1846.

En el cementario de la iglesia parroquial de esta anteig^a de Saldicam^a el dia treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis, bajo la presidencia de los s^{res} fieles D^{no} D^{no} Bautista de Amerola y D^{no} Pedro de Bonachategui se juntaron y congregaron en cuerpo de comunidad y segun lo tienen de costumbre D^{no} D^{no} de Sandarias, D^{no} D^{no} de Zamalloa, D^{no} D^{no} Ramon de Menchaca, D^{no} D^{no} Juan Jose de Zamalloa, D^{no} D^{no} Antonio de Larrea, D^{no} D^{no} Nicolas de Legobun, D^{no} D^{no} Ant^o de Uriarte, D^{no} D^{no} Ramon de Lecue, D^{no} D^{no} Domingo de Saniti, D^{no} D^{no} de Zamacora, D^{no} D^{no} Tomas de Larrinaga y otros muchos todos vecinos y propietarios de esta anteig^a quienes estando asi juntos y congregados por testimonio de mi el Escribano su secretario, prestando voz y caucion por los que no concurren procedieron a la eleccion de s^{res} fieles para el año proximo de mil ochocientos cuarenta y siete con arreglo a la orden comunicada por el Sr^o Jefe Superior Político de esta Provincia y salieron en suerte los siguientes:

Por la pluralidad de arriba fieles.

- 1^o D^{no} Domingo Canuto de Uriarte.
- 2^o D^{no} Juan Ant^o de ...
- 3^o D^{no} Pedro de Zamacora.

Por la de abajo.

- 1^o D^{no} Jose Ramon de Lecue.
- 2^o D^{no} Andres de Larrea.
- 3^o D^{no} ...

Mayorazgo de fabrica.
 D^{no} ...

Reglamentos.

Por la parcialidad de arriba

M^o Pedro Antonio de Zamacoa.

Por la de abajo

M^o M^o de Barandica.

Y con tanto se levanto la sesion habiendose beneficiado estas elecciones sin protesta ni contradiccion alguna, y firmaron los S^{os} Jueces y algunos de los concurrentes y en fe yo el Sr. su secretario.

Juan Pamp^o de Arana, Juan de Yonachategui,
Don Ramon de Mendocaza, Jose de Zubi, Nicolas de Legorburu,
Juan Jose de Zamallua, J^o Cruz de Cortillaga, Tomas de Larinaga.

Ante mi

Juan M^o de Triarte

Ayuntamiento En el salon de la sala consistorial de esta Antieig^a de Salazar a diez de Enero de mil ochocientos y siete, bajo la presidencia de los S^{os} Jueces D^o Domingo Carrizo de Ugarte y D^o Juan de Lencina se juntaron y congregaron en cuerpo de comunidad y aljube lo tienen de costumbre D^o Nicolas de Legorburu, D^o Tomas de Larinaga, D^o Ant^o de Sandarria, D^o Juan de Zamacoa, D^o Sebastian de Barrech, D^o Jose de Sandarria, D^o Juan de Zamacoa, D^o Juan Jose de Ameroga, D^o M^o de Barandica, D^o Jose de Yonachategui, D^o Manuel de Exeio, D^o J^o Martin de Barrenschick, D^o J^o Bautista de Amerola, D^o J^o Doming^o de Yanguerena, D^o J^o Ant^o de Trambun, D^o J^o Bautista de Eals, D^o Juan Jose de Zamallua, D^o Juan Ant^o de Urzag, D^o Marcos de Exeio todos vecinos y propietarios de esta Antieig^a quienes, prestando caucion por los ausentes y demas que no concurren, por ante mi el Sr. su secretario pasaron a decretar lo siguiente.

Fueron propuestos para depositarios por los S^{os} Jueces, a saber, por la parcialidad de arriba Jose de Echevarria, y por la de abajo J^o Jose de Aróstegui y salieron en suerte,

- 1^o - Jose de Echevarria.
- 2^o - J^o Jose de Aróstegui.

Terminado presente el estado tan deplorabile en que se encuentra J^o de Zarola mayor de esta vecindad, se acordo se le socorra con la suma de cien reales.

Se acordo que segun la razon tomada por la comision y distribucion hecha por la misma, se haga la recoleccion de frutos con que cada vecino debe contribuir presentando por cada uno al punto que la justicia